



Reclamación Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISyD)

- No Residentes -

14/06/2015

Introducción.

El presente documento contiene una breve presentación dirigida a cualquier persona o entidad que pueda estar interesada en colaborar con Spanish Legal Reclaims en el proyecto que estamos liderando en España para recuperar, para ciudadanos no residentes en España (o residentes que hayan heredado bienes fuera de España), el impuesto de Sucesiones y Donaciones que hayan tenido que pagar en nuestro país durante los últimos 4 años y medio.

Cualquier persona o entidad en contacto directo o indirecto con No Residentes en España podrá beneficiarse (y beneficiar a sus clientes) ayudándoles a recuperar los impuestos que, según sentencia reciente del Tribunal Europeo de Justicia, pagaron indebidamente en nuestro país y cuya devolución estamos ya consiguiendo con un 100% de éxito.

Nuestra empresa es pionera y experta en este tipo de reclamaciones y colaboramos desde hace años con numerosas entidades, despachos y asesores fiscales que nos refieren a sus clientes y que operan tanto a nivel nacional como internacional.

Dado el tiempo limitado que existe para presentar las reclamaciones, animamos a nuestro posibles colaboradores a contactarnos e informarse lo antes posible sobre las características y requisitos de esta reclamación así cómo formalizar un acuerdo de colaboración con nosotros.

*Atentamente,
Luis Cuervo – CEO*

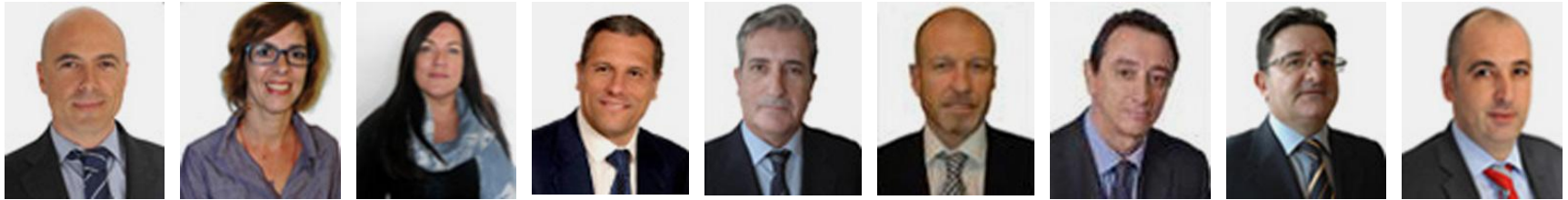
Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia.



C-127/12

- En Septiembre de 2014, el Tribunal Europeo de Justicia (TEJ) dictó sentencia condenatoria contra el Reino de España (caso C-127/12) declarando que su legislación en materia del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISyD) era discriminatoria contra los No Residentes y contraria el Tratado de la Unión Europea.
- En virtud de dicha sentencia del TJE, cualquier no residente que haya pagado el ISyD en España dentro de los últimos 4 años y medio pero antes del 1 de Enero de 2015, tiene derecho a recuperar todo lo pagado por dicho impuesto más los intereses legales (18% promedio adicional).
- Dicha sentencia es firme, no recurrible y debe ser acatada no solo por la Administración Tributaria sino también por todos los Tribunales de Justicia españoles.

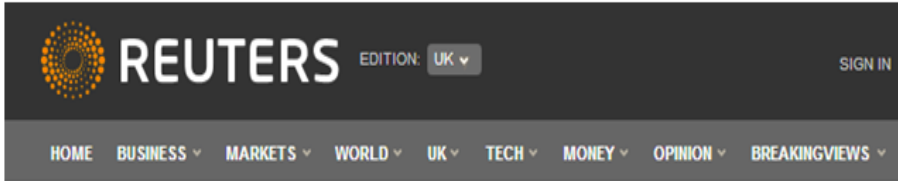
Spanish Legal Reclaims (SLR).



Carlos Honrado Cristina Csefko Donna Knight Emilio Alvarez Luis Cuervo Rainer Klassen Jos Prado Jorge Esteban Abel Sanz.

- En SLR trabajan los mejores especialistas de España en fiscalidad europea. Nuestro equipo ha sido pionero en este tipo de reclamaciones y ha obtenido la devolución de los impuestos pagados indebidamente para miles de ciudadanos No Residentes en España en reclamaciones similares fruto de sentencias del TEJ.
- Hemos obtenido recientemente un éxito sin precedentes en España en una reclamación similar: la recuperación para miles de No Residentes del Impuesto de Ganancias Patrimoniales. Dicha reclamación nos ha permitido no solo confirmar la excelencia teórica de nuestros planteamientos jurídicos, sino obtener una experiencia práctica inestimable con las Autoridades españolas en este tipo de reclamaciones.
- En la actualidad estamos ya obteniendo con éxito la devolución del ISyD de las autoridades españolas con un 100% de éxito.
- Dado que esta reclamación solo se puede presentar una vez, es más compleja de lo que muchos creen y que cualquier fallo de argumentación jurídica o de procedimiento puede arruinar para siempre la obtención de la devolución, trabajar con nosotros es una garantía de éxito.

Reseñas en Prensa Internacional (Reclamación Impuesto ganancias patrimoniales).



Britons could reclaim millions in Spanish property tax

BY JENNIFER HILL

LONDON Fri Apr 11, 2008 8:15am BST

0 COMMENTS | Tweet Link this Share this Digg Email Print

They could be in line for a 20 percent tax rebate because foreign non-residents were charged a higher rate than Spanish nationals -- and that contravenes the European Community Treaty, according to Spanish lawyer Costa, Alvarez, Manglano & Associates.

"A change in the law at the start of 2007, which saw the standard capital gains tax for non-residents being brought in line, passed by largely unnoticed," said the firm's Emilio Alvarez.



BBC NEWS | News | Sport | Weather | Capital | TV | Radio

▶ Watch ONE-MINUTE WORLD NEWS

Page last updated at 15:09 GMT, Friday, 6 March 2009

E-mail this to a friend | Printable version

UK homeowners in Spanish victory

A court decision in Spain has opened the way for thousands of UK citizens to reclaim some of the tax they paid when they sold their homes there.

The High Court in the region of Valencia has ruled in favour of a British couple, Mr and Mrs Roy.

It told the Spanish tax authorities to repay them for being charged a capital gains tax levied at 35% instead of 15%.

A spokesman for the Roys' law firm said it was gathering similar cases, with an average claim worth £14,100.

"This discriminatory law was in force for many years," said Emilio Alvarez of Valencian law firm Costa, Alvarez, Manglano.

"It will have affected thousands of people," he added.

The City of Arts and Sciences, Valencia



Reseñas en Prensa Internacional (Reclamación Sucesiones y Donaciones).

The Telegraph

Home Video News World Sport **Finance** Comment Culture Travel Life Women
 Budget Companies Comment Personal Finance ISAs Economy Markets Property En
 ISAs Investing Pensions Savings Interest Rates Funds Mortgages Credit Cards Exp

HOME » FINANCE » PERSONAL FINANCE » EXPAT MONEY

EU court rules against Spain over discriminatory tax rules

A European Court of Justice ruling could reduce the amount of inheritance tax the country charges expats, which is currently higher than for Spaniards



By Liz Phillips

3:17PM BST 18 Sep 2014

4 Comments

The European Court of Justice has ruled that the Spanish authorities cannot charge different rates of inheritance tax for residents and non-residents.

Non-residents who have been discriminated against by paying more tax than Spaniards for inheritances or gifts of property are likely to be due a refund of the difference.

"People who have paid more can appeal to have their money paid back now," said Luis Cuervo, head of Spanish Legal Reclaims, a firm of lawyers specialising in inheritance.

"But you might even have to go to court to get a refund. There will be a lot of paperwork and it must be perfect. The tax office is going to look at everything because they don't want to pay it back.

"If there are any mistakes, they will have an argument not to pay it back. You can only apply for a refund once, and there are time limits on claims. You need to use people that understand the EU rules."



The European Court of Justice ruled against Spain on Wednesday in a case that could reduce the amount of inheritance tax the country can charge foreigners living in Spain, currently higher than that charged Spaniards.

More than 12 percent of Spain's total population were born elsewhere, one of the highest percentage of foreign residents in European Union countries, with most from Romania, Morocco and Britain.

The court said Spanish legislation was discriminatory and there was no reason why inheritance [tax](#) should be charged at a higher rate for non-Spaniards than for Spaniards.

The European Commission referred the case to the court in 2012 after considering that the legislation was incompatible with free circulation of people and [money](#) within the EU.

The law applies different [rates](#) of taxation to inheritances or gifts of property in Spain depending on whether the recipient is Spanish.

While national legislation makes no specific distinction based on residency, inheritance tax rates for Spanish residents are regulated at a regional level.

For all non-Spanish residents, the national tax [rate](#) applies, often at a much higher rate than a Spaniard living in the same region.

La reclamación.



- Estimamos que esta reclamación puede estar afectando a unos 30.000 ciudadanos europeos que, en total, podrían recuperar unos 450 millones de Euros.
- La reclamación promedio a fecha de hoy ronda los 30.000 €. Este dato, aunque no coincide con las cifras del párrafo anterior, se basa en datos reales de los clientes para los que trabajamos. La media es superior porque no trabajamos reclamaciones por debajo de cierta cantidad mínima.
- Desde que presentamos la reclamación hasta que cobramos pasa un promedio de 6-8 meses. Actualmente, los intereses legales son del 4,5 % por lo que Hacienda está obligada a pagar dichos intereses desde el momento en el que el cliente pagó hasta que le devuelve de forma efectiva el dinero.
- SLR ofrece sus servicio de reclamación a los clientes bajo la fórmula Cuota Litis o No Win – No Fee. Es decir, no cobramos absolutamente nada al cliente por anticipado y solo le cobramos un % si ganamos la reclamación. El cliente, pues, no arriesga nada.

Colaborar con SLR.



- SLR colabora con numerosos asesores fiscales y despachos de abogados tanto españoles como extranjeros que nos refieren a sus clientes para que les recuperemos sus impuestos ya que entienden la dificultad y riesgos que este tipo de reclamación supone si no se lleva a cabo a la perfección.
- La reclamación no consiste simplemente en dirigirse a la administración tributaria y reclamar el dinero. Hay que argumentar, documentar y seguir con exactitud todo el proceso legal para que la devolución del dinero pueda lograrse. Sin fallo alguno de fondo o de forma.
- En muchos casos, la reclamación llegará a los tribunales de Justicia.
- SLR ofrece a sus colaboradores una participación muy generosa en sus honorarios a cualquier entidad, despacho o profesional que tenga la capacidad de referirnos clientes sea de forma directa o indirecta.
- **IMPORTANTE:** Dado que el Gobierno español, tras la sentencia del TEJ, ha modificado la Ley eliminando desde el 1 de enero de 2015 la discriminación, quedan solo 4 años más durante los que se pueden presentar reclamaciones (por sucesiones y donaciones acaecidas durante los últimos 4,5 años y hasta el 1 de enero de 2015). Hay que actuar pues con rapidez.

Contacto.

Si está interesado en colaborar con nosotros, no dude en contarnos:

www.spanishlegalreclaims.com

Contacto: **Luis Cuervo.**

+34 670 728 080

lcuervo@spanishlegalreclaims.com